CONTRATO No.87/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. CESAR MOREL con C.I. Nº. 1.364.173, domiciliado en calle Eugenio A. Garay c/ Fidel Maiz ciudad de Cnel. Oviedo, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIONES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIONES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°336364.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 70, convocado por RESOL.No.2443/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2727/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

MUNICIPALIDAD CORONEL OVIEDO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR EL TOTAL).

Monto total: Gs.50.630.500 (Guaraníes cincuenta millones, seiscientos treinta mil, quinientos).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 20 días en el lugar mencionado, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta que se computara desde la fecha de la Orden de Inicio emitido por la Fiscalizaciòn.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIONES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2017.

Sinergía
César Morel
Ruc: 1.364.173-5

CESAR MOREL
Contratista.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GRAL. Coronel Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

Sinergía
"Espacios bien pensados"
PROYECTOS & EJECUCIONES
de Cesar Roberto Morel Escobar

Asesoramiento Empresarial
y en Materia de Gestión
Construcción De Obras
Gral Eugenio A. Garay C/ Fidel Maiz
Cel.: (0983) 956 659 - Tel.: (0521)204153
E-mail: construsinergia@gmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

(2)

Ítems del llamado Construcciones en el Vertedero Municipal con ID: 336364						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-007	Limpieza y preparacion de terreno	ml	561,00	1.500	841.500
2	72101703-007	Replanteo	ml	561,00	2.000	1.122.000
3	72101703-007	Losa de H base de poste	m3	4,49	1.200.000	5.388.000
4	72101703-007	Cimiento de H ciclopeo base poste	m3	15,40	1.100.000	16.940.000
5	72101703-007	Prov. y colocacion de poste Prefabricado cabezal curvo y esquinero	Unid	187,00	50.000	9.350.000
6	72101703-007	Poste de H A in situ p/ tensores	m3	6,58	750.000	4.935.000
7	72101703-007	Alambre liso = 3 hileras de alambre y alambre de puas	ml	561,00	14.000	7.854.000
8	72101703-007	Prov. y colocacion de porton de acceso	Unid	2,00	1.600.000	3.200.000
9	72101703-007	Cartel de obra	Unid	1,00	650.000	650.000
10	72101703-007	Limpieza final	m2	100,00	3.500	350.000
		Precio Total				**50.630.500**

El precio total es de guaraníes: Cincuenta millones seiscientos treinta mil quinientos.--------

Firma: _____ Sinergía César Morel Ruc:1.364.173-5
En calidad de ***Oferente***
Nombre: ***CÉSAR ROBERTO MOREL ESCOBAR con C.I. N°: 1.364.173.-***
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ***SINERGIA CONSTRUCTORA***
El día 24 del mes de Octubre del año 2017